



RESOLUCIÓN N° 24 /14.-

NEUQUEN, 25 de marzo de 2014.-

VISTO:

Los arts. 8°, inc. b) y 12°, a) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal y la Resolución N° 19/14 de esta Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3/14 se le asignó al Dr. Alfredo Velasco Copello la dirección, coordinación y supervización de la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas;

Que habiéndosele otorgado licencia por compensación de feria hasta el día 15 de abril del corriente año, se dispuso mediante Resolución N° 19/14 que el Dr. Pablo Vignaroli ejerciera transitoriamente dicha supervización;

Que en fecha 18 de marzo próximo pasado, se amplió la citada licencia hasta el 24 de abril inclusive, resultando menester modificar al respecto la Resolución N° 19/14, en su artículo 1°;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 8°, inc. b) y 12°, inc. a), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR el art. 1°) de la Resolución N° 19/14, extendiendo la asignación transitoriamente dispuesta al Dr. PABLO VIGNAROLI, hasta el 24 de abril inclusive.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.